

Guayaquil, 29 Marzo del 2013

Sr. José Campuzano Ramírez
METAL INDUSTRIAL JOSE CAMPUZANO S.A.
Gerente General
Ciudad

De mi consideración:

Me dirijo a usted para presentar el Informe relativo a la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS, por sus siglas en ingles), en los Estados Financieros de **METAL INDUSTRIAL JOSE CAMPUZANO S.A.**, mismo que fue realizado con el propósito de que la información suministrada en los estados financieros sea útil a administradores o usuarios de forma relevante en la toma de decisiones económicas financieras.

ANTECEDENTES

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, instituyen nuevo proceso, para la presentación y registros de la información financiera, que trae consigo un enfoque renovado para el reconocimiento, medición y revelar de partidas económicas de forma razonable en el ámbito económico - financiero.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial de 31 de diciembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías definió el cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF a las instituciones y entes sujetos a su control y vigilancia del referido organismo, para ello se definieron tres grupos de implementación con su respectiva fecha de presentación de estados financieros por primera vez bajo NIIF.

Corresponde a **METAL INDUSTRIAL JOSE CAMPUZANO S.A.**, el tercer grupo de implementación NIIF, por tanto sus Estados Financieros deberán ser presentados al 31 de diciembre de 2012, bajo la implementación de las mencionadas normas.

Como consecuencia de la implementación y como resultado del análisis implícito en periodo de transición iniciado el 1 de enero de 2011, hasta el 31 de diciembre de 2011.

La evaluación fue realizada en base a saldos acumulados en cada periodo, por ende se realizaron los ajustes y reclasificaciones pertinentes, calculadas al final del periodo de transición 31 de diciembre de 2011, y, serán los que se contabilizarían en el Estado de Situación Financiera de **METAL INDUSTRIAL JOSE CAMPUZANO S.A.**, al 1 de enero de 2012 que es el inicio del periodo de adopción. Estos ajustes se registrarían contra la cuenta Resultados acumulados NIIF por la adopción por primera vez.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador solicita que los Estados Financieros sean presentados de forma comparativa entre NEC – NIIF, a efecto de muestran los ajustes y reclasificaciones al inicio y al final del periodo de transición 31 de diciembre de 2011, propendiendo que sean registrados los ajustes que afectan los Resultados Acumulados y los Resultados del los Ejercicio anteriores.

ANALISIS Y EVALUACION DE LOS AJUSTES NIIF

El proceso de conversión a NIIF de los Estados Financieros de **METAL INDUSTRIAL JOSE CAMPUZANO S.A.**, los procedimientos y análisis inmersos en la sección I "Resultados de la Revisión NIIF" y se detallan a continuación:

Evaluación e Identificación de las Partidas Económicas y métodos Contables Utilizadas por METAL INDUSTRIAL JOSE CAMPUZANO S.A.

- Un análisis integral y evaluación de los procedimientos y políticas contables, utilizadas por la Compañía.
- Revisar e identificar los registros contables, que merecen un análisis inherente a su cambio valuación, y por su condición originan diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- Sugerir a la Administración de METAL INDUSTRIAL JOSE CAMPUZANO S.A., los cambios derivados en la aplicación Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
- Ejecutar el proceso de implementación de las NIIF, incluyendo la conversión de los estados financieros de METAL INDUSTRIAL JOSE CAMPUZANO S.A.. por los periodos de apertura (Enero 1 de 2011), periodo de transición (Diciembre 31 de 2011) y periodo de adopción (Diciembre 31 de 2012).

I. Preparación de formatos de Estado Financieros y Asientos de ajustes NIIF

Elaboración de los Estados Financieros bajo NIIF y asientos de ajuste por la conversión a NIIF por los siguientes periodos:

- Periodo apertura (1 de enero de 2011) Ver paginas N° 15 a la 17
- Periodo de transición (31 de diciembre de 2011) Ver paginas N° 19 a la 23
- Periodo de adopción (31 de diciembre de 2012). Ver paginas N° 25 a la 28

Las secciones con el resumen de los ajustes contables producto de la transición desde Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para los Estados Financieros de **METAL INDUSTRIAL JOSE CAMPUZANO S.A.**, al 1 de enero de 2011, se presentan en el siguiente orden:

**SECCION 1 - RESULTADOS DE LA REVISION NIIF AL 1 DE ENERO DE 2011,
31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

**SECCION 2 - FORMATOS DE ESTADOS FINANCIEROS Y AJUSTES NIIF
POR EL PERIODO DE APERTURA**

Esta sección revela los formatos correspondientes al periodo de apertura o inicio del periodo de transición, al 1 de enero de 2011, lo cual afecta a los Resultados Acumulados NIIF por la Adopción por Primera Vez.

**SECCION No.3 - FORMATOS DE ESTADOS FINANCIEROS Y AJUSTES NIIF DEL
PERIODO DE TRANSICION**

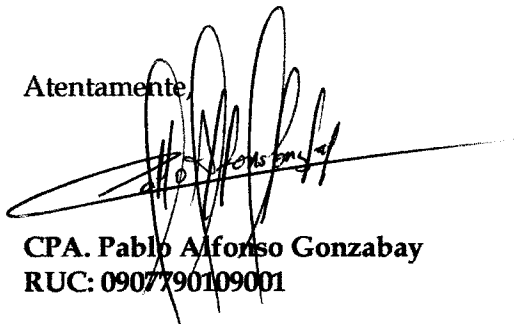
Esta sección muestra los formatos correspondientes al periodo de transición, al 31 de diciembre de 2011, lo cual impacta a los resultados del ejercicio del periodo de transición.

**SECCION No. 4 - CEDULAS DE ESTADOS FINANCIEROS Y AJUSTES NIIF DEL
PERIODO DE ADOPCION**

Esta sección muestra los formatos correspondientes al periodo de adopción al 31 de diciembre de 2012, lo cual afecta a los resultados del ejercicio.

Aprovecha la oportunidad para agradecer la confianza brindada por la Administración de **METAL INDUSTRIAL JOSE CAMPUZANO S.A.**, para efectuar la aplicación de las implementaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en tan prestigiosa empresa.

Atentamente,



CPA. Pablo Alfonso Gonzabay
RUC: 0907790109001